

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 2 3 3****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón AMBATO el **26/Marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **RENTACAR CARRILLO HERMANOS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.237 de 24/Abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

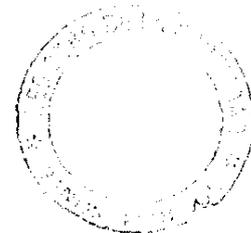
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RENTACAR CARRILLO HERMANOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **24 ABR. 2013**


**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

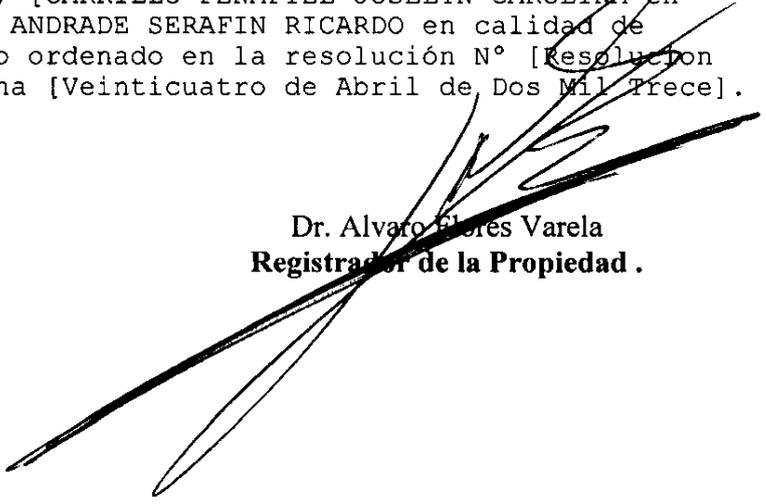
Exp. Reserva 7493296
Nro. Trámite 5.2013.155
MJH_



Número de Repertorio: 2013- 1386

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 73 a 73 con el número de inscripción 72 celebrado entre: ([COMPAÑIA RENTACAR CARRILLO HERMANOS CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL], [CARRILLO ANDRADE ADRIAN VICENTE en calidad de SOCIOS], [CARRILLO NARVAEZ MIGUEL VICENTE en calidad de SOCIOS], [CARRILLO PEÑAFIEL JOSELYN CAROLINA en calidad de SOCIOS], [CARRILLO ANDRADE SERAFIN RICARDO en calidad de SOCIOS]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No.- SC.DIC.A.13.239] de fecha [Veinticuatro de Abril de Dos Mil Trece].


Dr. Alvaro Flores Varela
Registrador de la Propiedad .